

RIO GALLEGOS, 18 de Junio de 2018

VISTO:

El Expediente N° 74.006/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota del Director de la Escuela de Administración, mediante la cual se solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Dirección General de la Carrera Licenciatura en Administración, del 1° Cuatrimestre al 2° Cuatrimestre del presente año académico;

QUE dicho requerimiento se debe a que la mencionada asignatura aún se encuentra sin docente a cargo;

QUE mediante Notas Nros. 498 y 304/18 la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia y avalan la solicitud efectuada;

QUE obra Despacho N° 045/18 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda autorizar, como medida de excepción, para el año académico 2018, el cambio al 2° Cuatrimestre de la asignatura Dirección General de la Carrera Licenciatura en Administración;

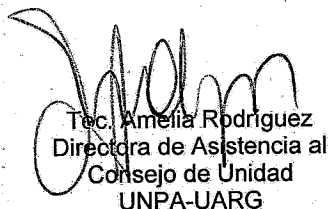
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

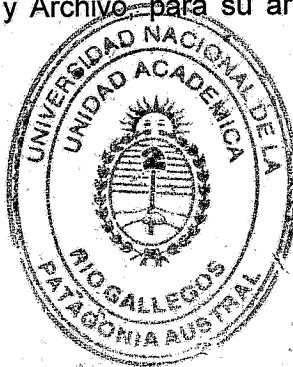
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2018, el cambio al 2° Cuatrimestre de la asignatura Dirección General de la Carrera Licenciatura en Administración.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

294/18